

Resolución N° 0339
Lanús 06 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 106/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-137 cuya apertura se realizó el 16 de Abril de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 103 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 106/2019 cuya apertura se realizó el 16 de Abril de 2019 a las 12:00 horas para la **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS PROTECTORAS.**"

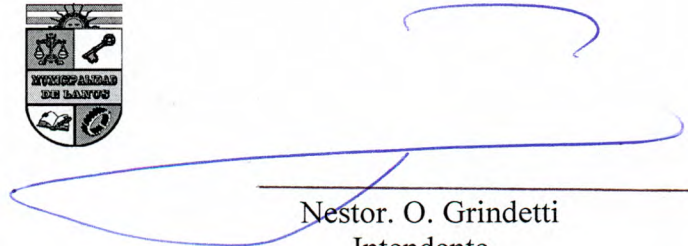
2º) Adjudíquese a la firma **ALMARAS MARIO SEVERINO** con domicilio en la calle El Mirador N° 4538 de la Localidad de Temperley 1 (una) unidad de provisión y colocación de rejas protectoras, en la suma total de PESOS ciento noventa y dos mil (\$192.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 107.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

1900

1900